



# REGLAMENTO DEL 41° CERTAMEN NACIONAL DE CANTO FOLKLÓRICO

4, 5, 6 Y 7  
MARZO DE 2020



ASOCIACIÓN CIVIL  
FIESTA NACIONAL DEL TERNERO  
Y DÍA DE LA YERRA



MUNICIPALIDAD DE  
AYACUCHO



## REGLAMENTO DEL **41o CERTAMEN NACIONAL DE CANTO FOLKLORICO**

*4, 5, 6 y 7 de Marzo de 2020*

1) El Certamen se dividirá en las siguientes categorías:

- a) Solista de canto femenino.
- b) Solista de canto masculino.
- c) Solista de canto surero.
- d) Recitado criollo
- e) Dúo vocal.
- f) Conjunto vocal.
- g) Canción Inédita.

.....

- **Solista de canto femenino y masculino:** acompañamiento máximo tres músicos más el cantante. Interpretará ritmos y/o aires folklóricos nacionales.

.....

- **Solista de canto surero:** Se permite acompañamiento de guitarra (ejecutada únicamente por el intérprete, no se permite el acompañamiento de una segunda guitarra y/o instrumento), interpretando ritmos característicos de la Provincia de Buenos Aires y demás provincias sureñas (milonga, cifra, estilo, triunfo, gato surero, huella, vals criollo, etc.).

.....

- **Recitado criollo:** Temática pampeana. Duración máxima 7".

.....

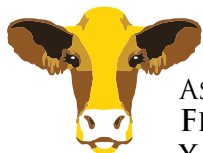
- **Dúo Vocal:** Acompañamiento máximo tres músicos más los dos cantantes. Interpretará aires y/o ritmos folklóricos nacionales.

.....

- **Conjunto vocal:** (categoría única)

Esta categoría es única porque incluye a los tres estilos conocidos como: **Tradicional, Moderno y de Proyección**. Es decir, no hay tres categorías de conjunto, sino una que incluye a las tres, por lo tanto, de los tres estilos mencionados, el jurado elegirá solamente uno como ganador de la categoría Conjunto Vocal.

.....



Esto es válido tanto para la etapa de preclasificación (Subsedes - Pre-Ayacucho) como en la etapa de clasificación y final en el **Certamen Nacional de Canto Folklórico en Ayacucho** que se realizará del 4 al 7 de Marzo del 2020.

Es **muy importante indicar correctamente** el estilo del conjunto que se presenta a concursar:

**Conjunto Vocal:** Se considera conjunto a la agrupación de cantantes con participación vocal de más de dos personas y hasta seis. Acompañamiento máximo de cinco músicos más los cantantes. Interpretará aires y/o ritmos folklóricos nacionales.

a) *Conjunto Vocal Tradicional:* Austeridad en el empleo de elementos técnicos musicales. Acompañamientos y arreglos tradicionales.

Importante: esta categoría tendrá en cuenta la puesta en escena de los intérpretes, para lo cual su atuendo deberá ser acorde a la región que representa.

b) *Conjunto Vocal Moderno:* Se caracteriza por la utilización de instrumentos eléctricos. En cuanto al manejo de los elementos compositivos el Conjunto Moderno se encuentra a mitad de camino entre el Conjunto Tradicional y el Conjunto de Proyección puesto que en muchas ocasiones el tratamiento estilístico responde a la del primero pero se realiza con instrumentos no tradicionales. A su vez hay agrupaciones que pretenden hacer Proyección pero sólo lo hacen desde el manejo del instrumental sonoro, obviando todos los otros elementos que son característicos del estilo. Por lo tanto el Conjunto Moderno es una categoría intermedia que no es ni Tradicional ni de Proyección: es Moderno.

c) *Conjunto Vocal de Proyección folklórica:* Uso de elementos técnicos musicales elaborados. Uso de técnicas de modulación y de recursos contrapuntísticos. Deberá tenerse en cuenta que el concepto de "proyección folklórica" no solo implica la utilización de timbres no tradicionales (Ejemplo: instrumentos y efectos electrónicos: teclado, bajo, batería, guitarra eléctrica, etc.), sino, también la inclusión de armonías, modulación, contrapunto y todos los recursos musicales y creativos que aporten una evolución integral, al aplicar la totalidad de los elementos que enriquezcan la musicalidad del producto final que expondrán.

.....

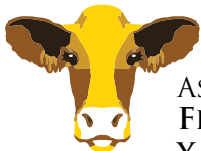
- **Cancion inédita:** se considera tema inédito a la canción que no ha sido grabada ni difundida. La obra deberá estar registrada en S.A.D.A.I.C. Deberá ser interpretada por un cantante y/o acompañamiento (un instrumento como máximo). Deberá entregar constancia del registro y tres copias de letra y música en papel pentagramado.

El ganador de años anteriores podrá participar nuevamente con una nueva canción inédita

.....

2) De cada Sub-sede el **Delegado** o una persona designada (no participante) podrá mantener contacto y relación con la Coordinación del Certamen de Ayacucho y será el **único responsable** de sus participantes, por eventuales contratiempos que tengan que ver directamente con sus funciones; **será responsabilidad de cada Delegado**, enviar a la Sede de la Fiesta del Ternero, previamente al desarrollo de la clasificación de cada Subsele, la planilla con la **nómina completa** de todos los participantes (nombre, apellido, DNI), y, una vez finalizada dicha clasificación, la planilla con los resultados de ganadores de cada rubro que participarán en Ayacucho y el acta que certifica lo actuado, debidamente firmada por los Jurados. Dicha información deberá enviarse antes del 26/2/2020, fecha límite de realización de las subsele.

Cabe destacar que el Delegado que se asigne como representante de una subsele, no puede participar como interprete competitivo en el mencionado Certamen.



3) En cada categoría se otorgará un **Primer y Segundo Premio**. El jurado está facultado a otorgar  **menciones especiales**  como también se elegirá el  **PREMIO REVELACIÓN 2020** . En el caso de las Menciones que el jurado pueda otorgar, éstas se verán beneficiadas con la posibilidad de volver a competir del próximo Certamen sin tener que pasar por la etapa de preclasificación de una subse-  
de, es decir, ya queda preclasificada para la nueva Edición del Certamen de Canto.

4) **Inscripciones:** En la planilla de inscripción consignar nombre y apellido, Documento de identi-  
dad, dirección y teléfono. Cada sub-sede determinará la fecha de finalización de inscripción y rea-  
lización de la etapa clasificatoria. Para las categorías de adultos, todo inscripto deberá tener, como  
mínimo, 16 años cumplidos al momento de competir en la final del Certamen Nacional de Canto.

Por consultas o dudas comunicarse a:

**DIRECCIÓN DE CULTURA**

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO**

Irigoyen N° 941

(7150) Ayacucho

Tel-Fax (02296) 45 4949

culturayacucho@gmail.com - vhgonzalez\_79@hotmail.com

página web [www.fiestadelternero.org.ar](http://www.fiestadelternero.org.ar)

5) De las obras a interpretar: las mismas serán del género folklórico, pudiendo ser de su autoría  
hasta dos (2) de las seis (6) consignadas. Cada participante deberá interpretar dos temas, (los que  
deberán ser de distinto estilo) y designar un tema alternativo para eventual caso de empate, los res-  
tantes se reservan para la instancia final, en caso de clasificar para ella.

Los participantes podrán o no, interpretar los temas que motivaron su triunfo en cada subse-  
de. Es imprescindible presentar los autores de las obras que interpretarán al momento de inscribirse y  
seleccionar las canciones.

6) Las obras a ejecutar serán anunciadas únicamente por el maestro de ceremonia. No se deberán  
hacer manifestaciones que predispongan al jurado o al público a favor o en contra de los participan-  
tes. Si en la primera participación el jurado no pudiera tomar decisión, podrá requerir la repetición  
de la obra.

7) Los inscriptos podrán ser dados de baja cuando:

- a) No se ajusten a las normas previstas por este reglamento
- b) Por actitudes irrespetuosas o desacato al jurado o a la coordinación.
- c) Por no estar presentes en día y hora indicados sin previo aviso, quedando a criterio de la  
coordinación su presentación.

8) **Del Jurado:** El mismo estará integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, idóneos  
y capacitados para esta tarea, que la Coordinación y Comisión designarán para las finales clasifica-  
torias de Ayacucho; los mismos no podrán jurar en Ayacucho si antes lo han hecho en una Subse-  
de. Las decisiones del mismo serán inapelables y queda prohibido al jurado fundamentar públicamente  
su decisión.



El jurado observará, a efectos de la calificación:

REPERTORIO, AFINACIÓN, EXPRESIVIDAD, ACOMPAÑAMIENTO, VOZ (técnica vocal).

Dichos ítems serán calificados por puntos, y el orden de mérito se decidirá por sumatoria de puntos. Se evaluarán los temas individualmente, es decir que cada participante obtendrá puntaje por cada ítem, los cuales se promediarán, sumándose luego dichos promedios y llegándose al puntaje final.

En las Sub-sedes está permitido al Jurado declarar desierta una categoría, si los participantes no cumplieran con el puntaje mínimo que establezca el Jurado para clasificar; asimismo, no está permitido declarar empate, teniendo que llegar a la semifinal en Ayacucho un solo ganador de cada rubro, si lo hubiera.

El jurado otorgará el premio Revelación del Certamen 2020, quien tendrá participación en la Declaración de Estado de Yerra de la misma Edición 2020 de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra.

Los Jurados tienen prohibido calificar al concursante cuando mediere alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser profesor del concursante.
- b) Poseer vínculos familiares con el concursante.
- c) Cuando por resolución fundada se estableciera una causal seria que pudiera restringir o coartar su independencia de juicio.
- d) Ser delegado de la subsele.

En caso de existir alguno de los impedimentos, el Jurado se integrará con el miembro suplente.

9) **Alojamiento:** La Asociación Civil otorga alojamiento sin cargo, solamente a los participantes y un delegado, sin excepción, desde el día en que deban presentarse y hasta las 12 hs. del día posterior a su participación.

Los clasificados de cada noche del Certamen gozarán de este beneficio hasta las 12 hs. del día siguiente a la noche final del Certamen.

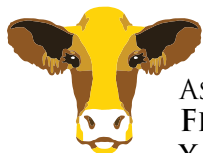
Los ganadores del 41º Certamen Nacional de Canto Folklórico y/o "Revelación 2020" más sus respectivos delegados tendrán cubierto el hospedaje hasta el día siguiente de su actuación.

Se incluye en el alojamiento: solamente colchón, ni almohada, frazada, fundas, sábanas, toallas u otros elementos. Se aclara que el hospedaje es únicamente para los concursantes y quienes los acompañen instrumentalmente, adaptándose a las características de cada rubro.

Cada subsele estará coordinada por una (1) persona, para quien estará previsto el alojamiento. Se incluyen además estas condiciones para dos choferes por delegación.

10) La **entrada al Certamen** de Canto será sin cargo para cada concursante, sus músicos y delegados, durante las noches del Certamen, con la acreditación correspondiente, acompañada por el documento de Identidad, sin excepción.

11) Los participantes que sean eliminados en una de las Sub-sedes no podrán participar en otra, por esta edición. De presentarse tal situación, él o los participantes quedarán eliminados del Certamen



Nacional de Canto que se desarrolla en Ayacucho. Los ganadores de las últimas diez ediciones sólo pueden participar si cambian de rubro. Queda debidamente aclarado, que cada participante podrá concursar en un solo rubro, pudiendo participar en otro, sólo como músico acompañante.

12) Cualquier situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por la Coordinación del Certamen y la Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DIA DE LA YERRA.

13) **Premios:** Únicamente para los primeros premios de cada categoría en la instancia final del Certamen en Ayacucho:

|                                        | Primer premio                  | Segundo premio |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| • Categoría solista de canto masculino | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Categoría solista de canto femenino  | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Categoría solista de canto surero.   | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Categoría recitado criollo           | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Categoría dúo vocal.                 | Diploma de honor Más \$ 12.000 | \$ 6.000       |
| • Categoría dúo vocal infantil.        | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Categoría conjunto Vocal.            | Diploma de honor Más \$ 13.000 | \$ 6.500       |
| • Categoría tema inédito.              | Diploma de honor Más \$ 8.000  | \$ 4.000       |
| • Revelacion del Certamen.             | Diploma de honor Más \$ 12.000 |                |

A los segundos premios y menciones, se les otorgará diploma de honor.

#### **ANEXO I:**

La Comisión Directiva de la Fiesta Nacional del Ternerero y Día de la Yerra y la Coordinación del 41º Certamen Nacional de Canto Folklórico informan que no se aceptarán participación con pista tanto en las actuaciones en las subsedes como en las noches clasificatorias y en la final del Certamen en la ciudad de Ayacucho.